Contrato N° 68/2017

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile y Jejuí, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Econ. Guido Francisco Burgos Espínola**, con **Cédula de Identidad N° 2.339.656**, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **SERVICIO TECNICO J.C. de Neri Javier Caballero** con **RUC N° 1976058-2**, domiciliada en la calle De la Conquista N° 1725 c/ Ruiz de Guzmán, de la Ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Neri Javier Caballero Páez**, con **Cédula de Identidad N° 1.976.058**, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de **"MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE PARA FISCALIAS DEL INTERIOR – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

1.1. Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para Fiscalías del Interior – Contrato Abierto Plurianual.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c) Las Instrucciones al Contratista (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
d) La oferta del Contratista.
e) La Resolución de adjudicación F.G.E. N° 4462 de fecha 30 de agosto de 2017 y su respectiva notificación.
f) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato Abierto Plurianual deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato Abierto Plurianual, está previsto en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", con Fuentes de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro y 30 Recursos Institucionales, asignados en el presupuesto del MINISTERIO PÚBLICO para el Ejercicio Fiscal año 2017 conforme al Decreto N° 6657, el Decreto Reglamentario N° 6715, según CDP N° 466/2017 conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2017	3	001	01	00	240	10	1	1	12.000.000
2017	3	001	01	00	240	10	1	2	12.000.000
2017	3	001	01	00	240	10	1	3	12.000.000

SERVICIO TECNICO de N. JAVIER CABALLERO P. J.C.

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*4*	*15.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*5*	*22.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*6*	*8.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*7*	*15.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*8*	*5.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*9*	*8.500.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*10*	*13.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*12*	*12.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*13*	*10.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*14*	*12.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*10*	*1*	*16*	*15.000.000*
2017	*2*	*001*	*01*	*00*	*240*	*30*	*1*	*9*	*3.500.000*
TOTAL GUARANÍES									**175.000.000**

3.2 El crédito presupuestario para cubrir el compromiso emergente para el año 2018, queda sujeto a la aprobación de la ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018.

3.3. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC), con el ID Nº 329.447.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

4.1 El presente Contrato Abierto Plurianual es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 17/2017 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire para Fiscalías del Interior – Contrato Abierto Plurianual", convocado por Ministerio Público y aprobada según Resolución F.G.E. N° 2317 de fecha 24 de mayo de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución F.G.E. N° 4462 de fecha 30 de agosto de 2017.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO.

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato Abierto Plurianual, será a partir de la firma del mismo por ambas partes, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

6.1. El presente Contrato Abierto Plurianual es desde un monto mínimo de **Gs. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones)** hasta el máximo de **Gs. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**.

Lote N° 1	Monto Mínimo	Monto Máximo
Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire Ventana – Split de las Fiscalías Regionales	150.000.000	300.000.000

6.1.1. **Para el año 2017:** según disponibilidad presupuestaria para el Ejercicio Fiscal año 2017 hasta la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones).**

6.1.2. **Para el año 2018:** hasta la suma de **Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)**, monto a ser asignado sujeto a la aprobación de la "Ley de Presupuesto General de la Nación para el Ministerio Público correspondiente al Ejercicio Fiscal del año 2018".

6.2. El detalle de los servicios contratados y los precios de los mismos, será conforme al siguiente cuadro:

SERVICIO TECNICO JC de N. JAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido F. Burgos E. Dtor. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

LOTE N° 1

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA – SPLIT

Monto Mínimo: Gs. 150.000.000 - Monto Máximo: Gs. 300.000.000

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
1	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. VENTANA: Mantenimiento General para las capacidades BTU 9.000**				
1.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	25.305
1.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	25.305
1.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	11.603
1.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	12.652
1.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	12.652
1.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	12.652
1.7	Reparación y/o sustitución de partes - Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	101.220
1.8	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	25.305
1.9	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	71.715
1.10	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.488
1.11	Cambio del buje del ventilador	Unidad	Evento	1	10.122
1.12	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	314.066
1.13	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	97.020
1.14	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.305
1.15	Cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	23.205
1.16	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
1.17	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	36.288
1.18	Cambio de perillas de mando	Unidad	Evento	1	5.060
1.19	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	50.610
1.20	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	58.632
1.21	Cambio de caretas	Unidad	Evento	1	16.621
1.22	Cambio de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	9.100
1.23	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	16.183
1.24	Mantenimiento de llave	Unidad	Evento	1	9.100
1.25	Cambio de termostato de alta y baja	Unidad	Evento	1	28.455

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA 12.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
2	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. VENTANA: Mantenimiento general para las capacidades BTU 12.000**				
2.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	28.116
2.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	28.116
2.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	14.058

SERVICIO TÉCNICO N. JAVIER CABALLERO P. JC

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

2.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	14.058
2.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	14.058
2.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	14.058
2.7	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	112.466
2.8	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
2.9	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	79.683
2.10	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
2.11	Cambio del buje del ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
2.12	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	370.311
2.13	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	100.800
2.14	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	28.116
2.15	Cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	25.783
2.16	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
2.17	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
2.18	Cambio de perillas de mando	Unidad	Evento	1	5.623
2.19	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	67.900
2.20	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	65.146
2.21	Cambio de caretas	Unidad	Evento	1	18.468
2.22	Cambio de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	10.080
2.23	Cambio de paleta del ventilador	Unidad	Evento	1	16.870
2.24	Mantenimiento de llave	Unidad	Evento	1	10.080
2.25	Cambio de termostato de alta o baja	Unidad	Evento	1	31.616

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA 18.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
3	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. VENTANA: Mantenimiento general para las capacidades BTU 18.000**				
3.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	39.363
3.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	39.363
3.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	16.870
3.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	16.870
3.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	16.870
3.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
3.7	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	168.000
3.8	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrogeno	Unidad	Evento	1	28.116
3.9	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	84.350
3.10	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	40.320
3.11	Cambio del buje del ventilador	Unidad	Evento	1	11.246

Econ. Guido F. Burgos E.
Dto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

SERVICIO TÉCNICO
N. JAVIER CABALLERO

3.12	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	445.200
3.13	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	107.800
3.14	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	28.116
3.15	Cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	25.783
3.16	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
3.17	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
3.18	Cambio de perillas de mando	Unidad	Evento	1	5.623
3.19	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	56.233
3.20	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.480
3.21	Cambio de caretas	Unidad	Evento	1	18.515
3.22	Cambio de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	10.080
3.23	Cambio de paleta del ventilador	Unidad	Evento	1	16.916
3.24	Mantenimiento de llave	Unidad	Evento	1	10.080
3.25	Cambio de termostato de alta o baja	Unidad	Evento	1	28.116

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE VENTANA 24.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
4	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. VENTANA: Mantenimiento general para las capacidades BTU 24.000**				
4.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	39.363
4.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	39.363
4.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	16.870
4.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	16.870
4.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	16.870
4.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
4.7	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	168.000
4.8	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
4.9	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	84.350
4.10	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
4.11	Cambio del buje del ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
4.12	Cambio de motor compresor	Unidad	Evento	1	550.666
4.13	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	140.583
4.14	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	28.116
4.15	Cambio de llave selectora	Unidad	Evento	1	25.783
4.16	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
4.17	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
4.18	Cambio de perillas de mando	Unidad	Evento	1	5.623

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

4.19	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	56.233
4.20	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.480
4.21	Cambio de caretas	Unidad	Evento	1	18.515
4.22	Cambio de protectores térmicos	Unidad	Evento	1	11.246
4.23	Cambio de paleta del ventilador	Unidad	Evento	1	16.870
4.24	Mantenimiento de llave	Unidad	Evento	1	10.080
4.25	Cambio de termostato de alta o baja	Unidad	Evento	1	28.116

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 9.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
5	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 9.000**				
5.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	28.116
5.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	28.116
5.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	11.246
5.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	11.246
5.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	8.913
5.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	8.913
5.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	11.246
5.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	112.466
5.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
5.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	79.683
5.11	Adaptación del rúleman del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
5.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
5.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	28.116
5.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
5.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493
5.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
5.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	112.466
5.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
5.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.493
5.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.246
5.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.246
5.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
5.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320

SERVICIO TÉCNICO JC N. de Javier Caballero P.

Egon. Guido F. Burgos E.
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

5.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	84.350
5.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.480
5.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
5.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	332.733
5.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	2.811
5.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
5.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	224.933
5.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	70.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 12.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
6	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 12.000**				
6.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	29.283
6.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	29.283
6.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	11.246
6.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	11.246
6.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	11.246
6.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
6.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	11.246
6.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	112.466
6.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
6.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	79.683
6.11	Adaptación del rúleman del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
6.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
6.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	28.116
6.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
6.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493
6.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
6.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	112.466
6.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
6.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.960
6.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.480
6.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.480

SERVICIO TÉCNICO Dpto. N. JAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido H. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

6.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	33.950
6.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
6.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	85.516
6.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.480
6.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
6.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	397.133
6.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	5.623
6.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
6.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	224..933
6.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	70.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 18.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
7	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 18.000**				
7.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	39.386
7.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	28.116
7.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	28.116
7.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	14.058
7.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	14.058
7.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
7.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	28.116
7.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	180.366
7.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
7.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	79.683
7.11	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
7.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
7.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	28.116
7.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
7.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493
7.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
7.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	112.466
7.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
7.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.960

SERVICIO TÉCNICO JC P. N. XAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido F. Burgos E. Dtor. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

7.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.480
7.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.480
7.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	11.246
7.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
7.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	85.516
7.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	60.713
7.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
7.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	438.200
7.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	5.623
7.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
7.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	236.600
7.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	105.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 24.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
8	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 24.000**				
8.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	44.986
8.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	28.116
8.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	28.116
8.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	14.058
8.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	14.058
8.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
8.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	28.116
8.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	180.366
8.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
8.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	107.800
8.11	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	44.986
8.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
8.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	28.116
8.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
8.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493
8.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
8.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	140.583

Econ. Guido F. Burgos E.
Dir. General Adm. y Finanzas
Ministerio Público

SERVICIO TÉCNICO JC
Ing. JAVIER CABALLERO P.

8.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
8.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.960
8.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.480
8.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.480
8.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	11.246
8.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
8.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	140.583
8.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	67.480
8.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
8.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	562.333
8.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	5.623
8.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
8.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	234.500
8.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	105.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 36.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
9	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 36.000**				
9.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	45.220
9.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	45.220
9.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	28.116
9.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	18.036
9.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	16.870
9.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	21.536
9.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	28.116
9.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	171.033
9.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
9.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	140.583
9.11	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	37.986
9.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
9.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	33.740
9.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246
9.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493

SERVICIO TÉCNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

9.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
9.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	168.700
9.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
9.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.960
9.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.480
9.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.480
9.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	11.246
9.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.250
9.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	141.750
9.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	84.350
9.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
9.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	831.833
9.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	8.435
9.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
9.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	539.000
9.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	175.000

MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE TIPO SPLIT DE 48.000 BTU

Ítem N°	Descripción del servicio Mantenimiento general	Unidad de medida	Presentación	Cant.	Precio Unitario
10	**Servicio de instalación y mantenimiento de acondicionadores de aire, enfriamiento y calefacción hvac. SPLIT: Mantenimiento general para las capacidades BTU 48.000**				
10.1	Limpieza del Condensador	Unidad	Evento	1	45.220
10.2	Limpieza del Evaporador	Unidad	Evento	1	43.120
10.3	Limpieza de la bandeja de drenaje	Unidad	Evento	1	28.116
10.4	Limpieza de filtro y careta	Unidad	Evento	1	16.870
10.5	Limpieza y lubricación de turbina	Unidad	Evento	1	16.870
10.6	Limpieza y lubricación de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	16.870
10.7	Limpieza de cañerías y ductos con hidrolavadora	Unidad	Evento	1	28.116
10.8	Reparación y/o sustitución de partes Carga de gas refrigerante	Unidad	Evento	1	171.033
10.9	Soldadura por pérdida de gas y prueba de hermeticidad con nitrógeno	Unidad	Evento	1	28.116
10.10	Rebobinado del motor ventilador	Unidad	Evento	1	140.583
10.11	Adaptación del rulemán del motor ventilador	Unidad	Evento	1	37.986
10.12	Cambio de Filtro de Aire	Unidad	Evento	1	5.623
10.13	Cambio de paleta ventilador	Unidad	Evento	1	33.740
10.14	Cambio de buje ventilador	Unidad	Evento	1	11.246

Servicio Técnico Nº de Javier Caballero P. O. JC

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

10.15	Cambio de transformador	Unidad	Evento	1	22.493
10.16	Cambio de relai térmico	Unidad	Evento	1	25.783
10.17	Cambio de motor ventilador	Unidad	Evento	1	168.700
10.18	Cambio de termostato alámbrico	Unidad	Evento	1	28.116
10.19	Cambio de sensor de temperatura	Unidad	Evento	1	22.960
10.20	Cambio de sensor de congelamiento de evaporador	Unidad	Evento	1	11.480
10.21	Cambio de sensor de descongelamiento de condensador	Unidad	Evento	1	11.480
10.22	Cambio de capacitor	Unidad	Evento	1	28.116
10.23	Cambio de turbina	Unidad	Evento	1	40.320
10.24	Cambio de placa electrónica	Unidad	Evento	1	168.700
10.25	Cambio de válvula inversora	Unidad	Evento	1	84.350
10.26	Cambio de Aislación Térmica tipo rubatex por metro lineal	Unidad	Evento	1	5.623
10.27	Cambio de motor comprensor procedencia y fabricado en U.S.A. y/o C.E.E.	Unidad	Evento	1	620.666
10.28	Cambio de Filtro Secador de Gas	Unidad	Evento	1	8.435
10.29	Cambio de Control Remoto	Unidad	Evento	1	56.233
10.30	Instalación y puesta en funcionamiento de AA Split incluido mano de obra y materiales necesarios	Unidad	Evento	1	540.000
10.31	Desmonte de Aire Acondicionado	Unidad	Evento	1	175.000

6.3 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Contratista conforme a lo estipulado en este Contrato, el Contratista se compromete a proveer los Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

6.4 La Contratante se compromete a pagar al Contratista como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6.5. El pago se depositará en forma directa en la cuenta habilitada en un banco de plaza y declarada en la oferta por la Contratista través del sistema de Pago Directo a Proveedores (vía transferencia bancaria). El Banco y Número de cuenta, de la Contratista, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **VISION BANCO S.A.** con **Cuenta Corriente N° 0000000900119037**.

6.6. El precio del contrato estará sujeto a reajustes en el caso que durante el contrato, exista una variación sustancial de precios en la economía nacional (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al 15% (quince por ciento) sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo, la fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán la siguiente:

$$Pr = \frac{P \times IPC1}{IPC0}$$

Donde: Pr: Precio Reajustado de la oferta
P: Precio Adjudicado

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO P. JC

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

IPC1: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de prestación del servicio.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

6.7. El reajuste de precio solo será aplicado a solicitud escrita del Contratista sobre aquellos servicios pendientes de suministros una vez surgidas las variaciones establecidas en dicho punto. No se reconocerá reajuste de precios si el suministro del servicio se encuentre atrasado respecto al plazo establecido, la Contratante haya podido constatar fehacientemente que la Contratista se encuentra en incumplimiento de las obligaciones establecidas en este Contrato y el Pliego de Bases y Condiciones.

6.8. Los pagos serán dentro de los 60 (sesenta) días corridos después de la presentación de la factura, y posterior aceptación por la Administración de Contratos (la cual se dará dentro de los 15 (quince) días posteriores a su presentación), y estará sujeto a la disponibilidad del Plan Financiero Institucional. La/s factura/s será/n recibida/s en la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público. El contratista presentará la solicitud de pago, debiendo anexar los siguientes documentos:

a) Factura legal,
b) Nota de Remisión firmada y/o informe de conformidad de servicios.
c) Formulario 120 (IVA),
d) Formulario 101 – Impuesto a la Renta,
e) Certificado de Cumplimiento Tributario
f) El reporte de la carga de la nómina del personal en el FIP, asignado a los servicios contratados o la actualización en su caso.

6.9. La Contratante en virtud al artículo 9 del Decreto N° 6121 del 13 de octubre de 2016, expresa que *"Establécese que antes de proceder a cada pago de obligación contractual, el Ministerio de Hacienda deberá verificar que cada contratista y sus subcontratistas se encuentren al día en el cumplimiento de sus obligaciones para con el Instituto de Previsión Social, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional. En caso de que se detectara que no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberá suspender el proceso de pago y comunicar la situación a la Contratante, para que proceda conforme a la cláusula prevista en el inc. e) del art. 8 de este decreto".*

6.10. De las facturas presentadas se retendrá el **equivalente al 0.4%** sobre el importe de la misma, deducidos los impuestos correspondientes, conforme a lo establecido en el Artículo 41° de la Ley N° 2051/2003, modificado por la Ley N° 3439/2007 "de Contrataciones Públicas".

6.11. Cuando hubiere un retraso en el pago por parte de la Contratante por más de 60 (sesenta) días calendario, el contratista tendrá derecho a que se le reconozcan intereses financieros. En caso de mora, los pagos previstos en el punto anterior por parte de la Contratante, la tasa de interés que se aplicara es del **0,0003%** por cada día de atraso a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora, hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES PARA LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1. **El plazo para la realización de los servicios será de:** 10 (diez) días corridos a partir de la recepción de la orden de servicio por parte del contratista.

7.2. **El lugar de la realización de los servicios será:** En las distintas Sedes de las Fiscalías Regionales del Ministerio Público. Para la coordinación de la realización de los servicios con los funcionarios de la Dirección de Centros Regionales en el horario de 07:00 a 13:00 hs., de Lunes a Viernes en el teléfono N° 021-448 945, ubicada en las calles Chile entre Ygatimí y Jejuí, Bloque 8 - Administrativo Financiero y de Apoyo.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dto. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

7.3. Los servicios se darán por realizados cuando cuenten con las Notas de Remisión consignando en las mismas la fecha, el detalle de los trabajos realizados y la firma del Administrador y/o encargado administrativo y/o autorizado de las sedes de las Fiscalías Regionales, según corresponda a cada sede.

7.4. Las especificaciones técnicas de los servicios a ser prestados deberán cumplir con las siguientes características:

7.4.1. La Contratista prestará el servicio de acuerdo a la solicitud de la Contratante y deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones. Los responsables de la recepción de los servicios, estarán a cargo de la prueba de funcionamiento de los acondicionares de aire y de verificar que la Contratista haya realizado el servicio en base a las exigencias establecidas en las especificaciones técnicas.

7.4.2. La Contratista deberá trasladarse hasta las Sedes del interior citadas a continuación: Concepción, San Pedro, Cordillera, Guairá, Caaguazú, Caazapá, Itapúa, Misiones, Paraguarí, Alto Paraná, Ñeembucú, Amambay, Canindeyú y Chaco que necesite el servicio.

7.4.3. La Contratista emitirá un presupuesto por el servicio solicitado, debiendo la Contratante emitir su aceptación para el inicio del trabajo.

7.4.4. En el marco del mantenimiento correctivo o reparador deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones; las intervenciones previstas y las intervenciones no previstas.

7.4.4.1. **Intervenciones previstas:** En las intervenciones previstas serán efectuados reparaciones y cambios programados de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento de su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante el proceso de verificación. En estos casos el contratista deberá solicitar la aprobación del trabajo a realizar, para lo cual deberá describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como los motivos de la realización del cambio de piezas solicitado.

7.4.4.2. **Intervenciones no previstas:** Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la institución por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones. Según la gravedad de los reclamos realizados, puede surgir la necesidad de realizar, acciones inmediatas, para que los servicios se interrumpan el menor tiempo posible, para lo cual el contratista deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En todos los casos el contratista deberá solicitar la aprobación de la realización de los trabajos a través de un informe técnico elevado a la Institución, en un plazo no mayor a 24 Hs, para lo cual deberá describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como los motivos de la realización del cambio de pieza solicitado.

7.4.5. En todos los casos las piezas, repuestos, componentes eléctricos y electrónicos etc., que se cambien deberán ser entregados bajo recibo al Administrador Regional. La Contratista deberá además tener la capacidad de atender las necesidades de por lo menos 2 sedes en simultáneo, atendiendo a que el Ministerio Público cuenta con Sedes en Todo el interior del país.

7.4.6. La Contratista deberá contar con por lo menos 2 (dos) vehículos de 4 (cuatro) ruedas tipo camionetas de su propiedad, para el uso en los servicios solicitados, para lo cual se exigirá la fotocopia de las cedulas verdes del RUA (las mismas deberán estar a nombre del Contratista y/o propietario/socio), en ese sentido se deja expresa constancia que la Contratante se reserva el derecho de verificar la autenticidad de la misma. En caso de no contar con este requisito se considerará a la empresa Contratista sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.

SERVICIO TÉCNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido F. Burgos E.
Dir. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

7.4.7. En atención a que nuestro país es signatario del Acuerdo de Montreal y en cumplimiento de ello, la Contratante está obligado a que la empresa Contratista cumplan estrictamente este acuerdo, se exigirá con carácter obligatorio que la empresa Contratante para aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de gas refrigerante, (Cambio de Compresor, cambio de Válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas etc., tanto de equipos individuales, Split system, centrales etc.) – la empresa Contratista no podrán arrojar el gas refrigerante a la atmósfera por lo que deberán contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-12, R-22, R-134, R-404, R-502, etc., y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado.

7.4.8. En relación a las normativas dictadas por la Secretaría de Ambiente, Resolución N° 1242/2014, la Ley N° 5211/2015 "De Calidad del Aire" y el Decreto N° 12685/2008 "Reglamento de Control de Sustancias Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", referente a los servicios de mantenimiento y reparación de equipos acondicionadores de aire, se insta a la Contratista a observar las disposiciones legales mencionadas para así dar cumplimiento efectivo a los servicios requeridos para el eficiente uso y racionalización de los bienes de la Institución.

7.4.9. El plazo para reparar o reemplazar los bienes (repuestos) o rectificar los servicios será de 5 (cinco) días corridos posteriores a la notificación de la irregularidad.

8. OBLIGATORIEDAD DE DECLARAR INFORMACIÓN DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA EN EL SICP.

8.1. El Contratista deberá proporcionar los datos de identificación de sus subcontratistas, así como de las personas físicas por medio de las cuales propone cumplir con las obligaciones del contrato, dentro de los treinta días posteriores a la formalización del contrato, y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato, con las especificaciones respecto a cada una de ellas, para ello el Contratista deberá consignar dichos datos en el Formulario de Información del Personal (FIP) y en el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), disponibles a través del SIPE.

8.2. Cuando ocurra algún cambio en la nómina del personal o de los subcontratistas propuestos, el contratista está obligado a actualizar el FIP.

8.3. En el caso de que el contratista, incumpla con lo indicado en los puntos anteriores, sobre la obligatoriedad de completar y mantener actualizados tanto el FIP como el FIS, la Contratante deberá emplazar al mismo, para que en el plazo de tres (3) días hábiles, cumpla con la provisión de la información solicitada en el FIP y FIS, caso contrario, será considerado como incumplimiento de contrato por causa imputable al Contratista.

8.4. Como requerimiento para efectuar los pagos a los contratistas, la contratante, a través del procedimiento establecido para el efecto por la entidad previsional, verificará que el contratista se encuentre al día en el cumplimiento con sus obligaciones para con el IPS.

8.5. La Contratante podrá realizar las diligencias que considere necesarias para verificar que la totalidad de las personas que prestan servicios personales en relación de dependencia para la contratista y eventuales subcontratistas se encuentren debidamente individualizados en los listados recibidos.

8.6. El contratista deberá permitir y facilitar los controles de cumplimiento de sus obligaciones de aporte obrero patronal, tanto los que fueran realizados por la contratante como los realizados por el Instituto de Previsión Social, así como por funcionarios de la DNCP. La negativa expresa o tácita se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

SERVICIO TÉCNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.

Econ. Guido F. Burgos E. Dir. Gral. Adm. y Finanzas Ministerio Público

8.7. En caso de detectarse que el contratista o alguno de los subcontratistas, no se encontraran al día con el cumplimiento de sus obligaciones para con el IPS, deberán ser emplazados por la contratante para que en diez (10) días hábiles cumplan con sus obligaciones pendientes con la previsional. En el caso de que no lo hiciera, se considerará incumplimiento del contrato por causa imputable al contratista.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

9.1. La administración del contrato estará a cargo de la **Dirección de Centros Regionales y los Encargados Administrativos de las Fiscalías Regionales**. La Unidad Administradora del Contrato es la responsable de la recepción del servicio, certificando que el mismo cumpla con las Especificaciones Técnicas exigidas, en caso de no adecuarse a dicha exigencia, se deberá realizar el reclamo pertinente.

9.2. Al momento de la recepción de los servicios, los documentos que respaldan este acto deben indicar en forma clara aquello que se está recibiendo, así como también la fecha y las firmas, con la aclaración respectiva de las personas responsables de la recepción de los trabajos.

9.3. La Unidad Administradora del Contrato deberá informar a la D.G.A.F., a la U.O.C., y a las demás unidades que corresponda de manera oportuna cualquier incumplimiento que constate, sea que estén relacionadas a las especificaciones pactadas o a los plazos previstos en el contrato.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1. La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario, siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al **10% (diez por ciento)** del monto total del contrato.

10.2. La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: dentro de los **30 (treinta)** días corridos posteriores a la finalización del contrato.

10.3. Será de exclusiva responsabilidad del Contratista mantener vigente la garantía por el término requerido en el contrato, sin que para ello medie solicitud expresa de la Contratante. En caso de ampliaciones de plazos contractuales, el período de validez de la garantía deberá indefectiblemente ser ajustada al nuevo período de vigencia contractual 30 (treinta) días calendario antes del vencimiento de la última garantía vigente. La vigencia de la garantía renovada, deberá ser a partir del día siguiente del vencimiento de la última garantía vigente.

10.4. La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por culpa del contratista, en cuyo caso la Convocante podrá adjudicar el contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36 de la ley 2051/03 "*De Contrataciones Públicas*"

11. MULTAS.

11.1. El valor de las multas será: **0,15% (cero coma quince por ciento)** por día de atraso en la prestación de los servicios contratados.

11.2. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato **10% (diez por ciento)**, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", y ejecutar la Garantía de Fiel Cumplimiento o caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

11.3. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

SERVICIO TÉCNICO de N. JAVIER CABALLERO

Econ. Guido F. Burgos E.
Dtor. Gral. Adm. y Finanzas
Ministerio Público

11.4. La Contratante queda debidamente autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista. Servirá de base el informe realizado por la Unidad Administradora del Contrato y el cálculo elaborado por el Dpto. de Administración de Contratos de la UOC, y la deducción se hará al momento de la obligación en la Dirección de Contabilidad.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

12.1 Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en el Art. 59 de la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

13.1. El mecanismo formal de resolución de conflicto será:

13.1.1. Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13.1.2 Se tendrá como Primera Instancia el Convenio de Avenimiento.

13.2 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante avenimiento, éstas podrán someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable.
A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por un árbitro designado de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

14.1 Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato en 3 (tres) ejemplares de **17 (diecisiete) páginas** numeradas, de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 15 días del mes setiembre del año dos mil diecisiete.

Econ. Guido Burgos Espinola
MINISTERIO PÚBLICO

Neri Javier Caballero Páez
SERVICIO TECNICO J

SERVICIO TECNICO JC N. JAVIER CABALLERO P.